



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA, REP. DOM.

UNA SALA CAPITULAR QUE SESIONA, ABIERTO Y PARTICIPATIVO

RNC: 4-30-03689-7

GESTION: 24 de Abril 2022, 24 Abril 2023.



CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCION NUM. 21- 2022-2023, SOBRE SESION EXTRA ORDINARIA.

En el Municipio Las Yayas de Viajama, Provincia Azua, República Dominicana, a los doce (12) día del mes de Enero del año 2023, siendo las 6:00 P.M., previa convocatoria de la Presidencia del Concejo de Regidores, conforme a las disposición del artículo 56 letra b, para celebrar sesión extraordinaria, reuniéndose en la Sala de Sesiones del honorable Ayuntamiento Municipal de Las Yayas de Viajama, el Consejo de Regidores, integrado por los señores: **Lic. Gendis Nakias Sánchez Ramírez, Presidente del Concejo, Sr. Simón Montero Encarnacion y el Licdo. Rafael Ramirez Veloz, Regidor miembro**, asistido por el **Señor Manuel Amauris Ramírez Caraballo, Secretario del Consejo Municipal.**

Considerando: Que se crea una agenda la cual es aprobada por el quórum del Concejo de Regidores 3 de 5, con la ausencia de 2 regidores de 5 (**Lic. Milton Wilfredo Martínez Ogando y el Lic. Elmis Jarson Luciano Vilchez**), la agenda de la Sesión es la siguiente:

- . **Apertura de la Sesión**
- . **Presentación de la Agenda del día y sometimiento para su aprobación.**

Punto Único: Presentación y solicitud de aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del año 2023, por un monto general veinticinco millones seiscientos treinta y tres mil setecientos ochenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos (**RD\$25,633,786.85**), presentado por la alcaldía al Concejo de Regidores en fecha 06/01/2023.

El presidente del Concejo Municipal somete dicha agenda de trabajo ante el concejo para su aprobación o rechazo.

Votada de la siguiente manera **3 de 3**, **Lic. Gendis Nakias Sánchez Ramírez, Sr. Simón Montero Encarnacion y el Licdo. Rafael Ramirez Veloz.**

Confirmada por el Secretario del Concejo Municipal dicha votación.

Resuelve:

Se aprueba como al efectos aprobamos en su totalidad la agenda de trabajo presentada ante este Concejo correspondiente al día 12/01/2023.

2- El Secretario del Concejo el Señor **Manuel Amauris Ramírez Caraballo**, procede a presentar y leer la **Propuesta 1- de la agenda de trabajo del día:**

Punto Único: Presentación y solicitud de aprobación del presupuesto del año 2022, por un monto general veinticinco millones seiscientos treinta y tres mil setecientos ochenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos (**RD\$25,633,786.85**), presentado por la alcaldía al Concejo de Regidores en fecha 06/06/2023.

Presentado y analizado presupuesto del año 2023, por un monto general veinticinco millones seiscientos treinta y tres mil setecientos ochenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos (**RD\$25,633,786.85**), el cual fue estudiado por los Regidores que conforma este Concejo, conforme a copias notificada, por el Secretario del Concejo de Regidores, se procede a someter a **VOTACION** ante el **Concejo Municipal para su aprobación o rechazo.**

MARC

SME

Votada de la siguiente manera **3 de 3**, Lic. Gendis Nakias Sánchez Ramírez, Sr. Simón Montero Encarnación y el Licdo. Rafael Ramirez Veloz.

Confirmada por el Secretario del Concejo Municipal dicha votación.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios.

Vista: La agenda de trabajo de esta sala capitular del día 27 de diciembre del año 2021.

Vista: Las disposiciones del artículo 56 en su Letra C, de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Las disposiciones del artículo 199 de la Constitución de La República Dominicana.

Vista: Las disposiciones del artículo 58 en su Letra b, de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE LAS YAYAS DE VIAJAMA, AZUA REP. DOM., EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES

Resuelve:

PRIMERO: Se aprueba, como al efecto aprobamos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2023, por un monto general veinticinco millones seiscientos treinta y tres mil setecientos ochenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos (RD\$25,633,786.85), presentado por la Alcaldía Municipal ante este Concejo, en fecha 06 del mes de Enero del año 2023.

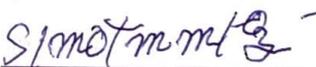
SEGUNDO: Se ordena la notificación de la presente Resolución a la Alcaldesa Municipal, para su conocimiento.

TERCERO: Se ordena la publicación de la presente Resolución en el mural de publicidad e informaciones de este Ayuntamiento, así como en los medios correspondientes para su conocimiento público, conforme con el artículo 224 Ley 176-07.

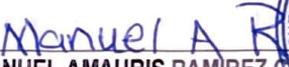
Ya agotada la agenda de trabajo por este Honorable Concejo Municipal, se cierra la sesión extraordinaria, siendo las 8:55:P.M., el presidente del concejo dio por terminada esta sesión.

Dada en el Salón de sesiones del Palacio Municipal del Ayuntamiento Las Yayas de Viajama, a los Doce (12) del mes de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).


LIC. GENDIS NAKIAS SÁNCHEZ RAMÍREZ
Presidente del Concejo Municipal


SR. SIMON MONTERO ENCARNACION
Vice- Presidente del Concejo


LIC. RAFAEL RAMIREZ VELOZ
Regidor


MANUEL AMAURIS RAMIREZ CARABALLO
Secretario del Concejo Municipal